



VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000813/2021, mediante el cual se solicita la acreditación del Trabajo de Investigación "Evaluación del Programa de Fortalecimiento de Idioma Inglés en FI-UNaM (2015-2019)", Código 16/I1314-PI, dentro del Marco del Sistema de Acreditación y Registro de Proyectos de Investigación, (UNaM) Resolución C.S. Nº082/16, presentado por el docente Dra. Gladys Graciela GONZALEZ CARRERAS; y,

CONSIDERANDO:

QUE el proyecto tiene como objetivo analizar la efectividad y la eficiencia del programa de enseñanza extracurricular de inglés en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, que se realizó dentro del marco del Programa de Fortalecimiento de Idiomas - Regional Oberá (PFIRO), desde el año 2015,

QUE la evaluación del programa tratará de valorar de manera sistemática y objetiva la pertinencia, el rendimiento y el éxito del programa mencionado en el párrafo anterior,

QUE motiva esta investigación, conocer si los candidatos que rindieron el examen han logrado obtener alguna beca u otro beneficio para la movilidad académica de grado o posgrado. Para ello se recolectará datos de encuestas y entrevistas semi-estructuradas para luego analizarlos siguiendo la metodología de una investigación evaluativa

QUE el director del Proyecto de Investigación reúne las condiciones establecidas Capítulo 2, Artículo 10, del Anexo Ordenanza Consejo Superior 082/16, del Reglamento de Actividades de Ciencia y Tecnología en la Universidad Nacional de Misiones,

QUE la Comisión de Posgrado e Investigación de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 5ta. Sesión Virtual Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 19 de agosto de 2021, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR el Proyecto de Investigación denominado "Evaluación del Programa de Fortalecimiento de Idioma Inglés en FI-UNaM (2015-2019)", identificado con el Código 16/I1120-PI, tal como figura en el Anexo Único de la presente Resolución, que se desarrollará bajo la dirección del Dra. Gladys Graciela GONZALEZ CARRERAS/-

Oberá Misiones CP 3360

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. Nº Q

Juan Manuel de Rosas 325 Teff

ING. JORGE esidente Consejo Directivo ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI

DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA TAGO DE INGENIÉRIA

Juliersidad Nacional de Misierre

RADAS 152432469- 4024170°s www.fio.unam.edu.ar E-mail: facing@fio.unam.edu.ar